

## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### Subasta Inversa No 001 de 2015

**OBJETO:** Suministrar colchonetas tipo educación física, para la práctica de la danza, en los Parques Educativos”, que permitan la formación y proyección artística y cultural en el Departamento de Antioquia.

**ASUNTO:** Respuesta a observación del proponente.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación Pública, se da respuesta a la observación presentada por el proponente.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	Adriana Varela G.   OFIBOD LTDA
<b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b>	<b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b>
<p>“Buenas tardes Estimados señores:</p> <p><i>Nuestro Interés en Participar solicitamos a la entidad nos aclare si se debe tener los 3 códigos en el Rup, o solicitamos que se tenga uno de los tres con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes.</i></p> <p><b>Adriana Varela G.   OFIBOD LTDA   Cel. +57 (310) 7698566 TEL 2173100”</b></p>	<p>Cordial saludo,</p> <p>El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia da respuesta a su observación de la siguiente manera:</p> <p>Según el numeral 2.2.1 del proyecto de pliegos, la inscripción del proponente deberá incluir el siguiente código, según la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 60.131800, 49.211800 <u>Y/O</u> 49.221500, implementada con la entrada en vigencia del Decreto 1510 de 2013.</p> <p>Lo anterior quiere decir que basta con tener inscrito uno de los códigos ya mencionados, esto con el fin de tener pluralidad de oferentes, sin embargo se dará más claridad en el pliego definitivo en el sentido de exigir que el proponente esté inscrito en uno o algunos de los códigos exigidos para el presente proceso.</p>

**Medellín, Febrero 27 de 2015**